



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2022-0367-O

Quito, D.M., 12 de abril de 2022

Asunto: Observaciones al proyecto de ordenanza "Ordenanza Reformatoria al artículo 3639, numeral 4, del Capítulo II, Título IV, Libro IV.6 del Código Municipal que trata del informe del Registro de la Propiedad sobre la titularidad de un predio, como requisito para la declaratoria y Regularización de bienes mostrencos."

Señor Doctor

Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado

Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, remito a usted las observaciones al proyecto de proyecto de ordenanza "Ordenanza Reformatoria al artículo 3639, numeral 4, del Capítulo II, Título IV, Libro IV.6 del Código Municipal que trata del informe del Registro de la Propiedad sobre la titularidad de un predio, como requisito para la declaratoria y Regularización de bienes mostrencos" que se ha tratado en la Sesión Nro. 213 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito:

Al existir una gran cantidad de bienes inmuebles que carecen de título de propiedad y que nunca han sido inscritos en el Registro de la Propiedad, presenté el 28 de julio de 2021 un proyecto de ordenanza dentro de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que la declaratoria de regularización de bienes inmuebles mostrencos sea un procedimiento fácil de realizar y netamente administrativo.

Dado que esta ordenanza, versa sobre el mismo título, sugiero a usted, Señor Presidente que, como ya se ha tratado el proyecto de ordenanza que presenté dentro de la Comisión que usted tan acertadamente dirige, se ha consensado su texto en mesas de trabajo; y, se ha solicitado los informes correspondientes a las entidades pertinentes, se acoja el texto del proyecto de ordenanza que yo presenté dentro de su proyecto, para que de esta manera se tenga un proyecto de ordenanza más completo y sobre el mismo tema.



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2022-0367-O

Quito, D.M., 12 de abril de 2022

De igual forma, sugiero que el título del proyecto de ordenanza sea: ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I Y CAPÍTULO II, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019 QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUALES ESTABLECEN LAS GENERALIDADES Y EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS MOSTRENCOS.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA

DESPACHO CONCEJAL HIDALGO MALDONADO ANDREA

